MinTrabajo
República de Colombia

Viceministerio de Relaciones Laborales

Inspección, vigilancia y control

Boletín No. 3
Julio 2012

Editorial

El Boletín No. 3 de Inspección, Vigilancia y Control, registra el panorama de acción de las 34 Direcciones Territoriales con las que cuenta el Ministerio del Trabajo en el país. En este Informe, usted como ciudadano pero sobre todo como usuario, podrá conocer los servicios que presta la Entidad, los derechos que protege y el diálogo que promueve.

Como pudo notar en los Boletines No. 1 y No. 2, los avances han sido importantes, sin embargo los retos son mayores. Por dicha razón vemos como esta "Rendición de Cuentas" se convierte en una herramienta para que usted nos remita sus comentarios, sugerencias y críticas.

DAVID LUNA SÁNCHEZ
Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

SANCIONES POR INTERMEDIACION LABORAL Y VIOLACION A LAS NORMAS LABORALES JULIO 2012

SANCIONES POR INTERMEDIACION LABORAL – SANTANDER JULIO 2012	
Cooperativa de Trabajo Asociado "ORIENCOOP"	$ 566.700.000
Cooperativa de Trabajo Asociado "COOMONCOSAN"	$ 1.417.316.700
Cooperativa de Trabajo Asociado "SOLUCIONES LABORALES Y AEROCALI S.A."	$ 566.700.000
Cooperativa de Trabajo Asociado "RED SALUD DEL CENTRO - E.S.E	$ 2.833.500.000
Empresa Contreras y Ayala Ltda.	$ 1.417.316.700
Valor total sanciones por intermediación laboral	**$ 6,801,533,400**
SANCIONES POR VIOLACION A LAS NORMAS LABORALES JULIO 2012	
Sindicato "SINTRAELECOL" SANTANDER	$ 5.667.000
Calle S&A Servicios y Asesorías- VALLE DEL CAUCA	$ 28.335.000
Lotería del Quindío (Violación ley 1098 de 2006)	$ 5.566.700
Lotería del Quindío (Violación al Sistema de Seguridad Social en Pensiones)	$ 5.566.700

Apoyo técnico y jurídico a Directores

La Dirección de IVC trasladó el día 25 de julio a Bogotá a los Directores Territoriales con el fin de asistir al Seminario de Actualización Laboral Ley 1562 del 11 de julio de 2012, *"Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional"*.

Inspección, Vigilancia y Control en Cifras

DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2012	
ORGANIZACIONES SINDICALES	
Organizaciones Sindicales Nuevas	18
CONFLICTOS COLECTIVOS	
Depósitos de Convenciones	16
Depósitos de Pactos	14
Denuncias de Convenciones	17
ATENCION AL CIUDADANO	
Consultas Verbales	33.833
Actas Conciliadas	5.363
Actas no Conciliadas	1.283
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVA LABORALES	
Número de Investigaciones	1.613
SANCIONES	
Número total de sanciones	266
VALOR DE LAS SANCIONES (Ejecutoriadas)	
Valor total de las sanciones (ejecutoriadas)	$ 1.635.305.800
NUMERO DE VISITAS A SECTORES CRITICOS	
Azucarero	4
Floricultor	10
Minero	8
Palmero	20
Portuario	2
Transporte	9
TOTAL VISITAS SECTORES CRITICOS	**53**
AUTORIZACIONES PARA TRABAJO DE MENORES (Ley de Infancia y Adolescencia)	
Número de solicitudes autorizadas	360
Número de solicitudes negadas	51
Gestión de la Dirección IVC de Enero a Julio de 2012	
Tribunales de Arbitramiento Convocados	33
Tribunales de Arbitramiento No convocados	3

Prosperidad para todos

TIPS JURIDICOS

- De acuerdo al radicado No. 93645 de la oficina Asesora Jurídica, manifiesta: "Un servidor público con fuero sindical a quien se le ha impuesto una sanción disciplinaria de destitución, si puede ser elegido o reelegido en un sindicato, como miembro de la junta directiva, bajo el amparo de derecho sindical consagrado en el artículo 39 de la Constitución Política, dado que dicho derecho entraña los principios de libertad y autonomía sindical."

- La Dirección de Inspección, Vigilancia Control y Gestión Territorial, remitió a todas las Direcciones Territoriales la circular conjunta 0031 del 31 de julio de 2012, suscrita entre el Ministerio del Trabajo y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, en donde da instrucciones para el trámite y recaudo de las multas impuestas por el Ministerio del Trabajo con destino al SENA.

Observatorios de Conflictos Sociolaborales

Conflictos Solucionados:

Antioquia: Sector Bananero - Urabá (no pago de prima de servicios)
Cesar: Empresa MAFYL EU - SINTRAIME.

Negociaciones laborales en curso:

Antioquia:
Municipio de Santafé de Antioquia y SINTRAOFAN
Confenalco y Unión Sindical de Trabajadores de Confenalco,
Empresas Públicas de Urrao y Sintraofan.

Boyacá:
Acerías Paz del Río – SINTRACERIAS.

Valle del Cauca:
Hospital Universitario del Valle y SINTRAHOSPICLINICA
Universidad San Buenaventura y SINTRAUNICOL

PLANTA DE INSPECTORES

El Ministerio del Trabajo cuenta con 528 Inspectores adscritos a la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial, quienes están distribuidos en 34 Direcciones Territoriales a nivel nacional, y se espera ampliar esta planta con 100 Inspectores más en 2012 para reforzar las actividades desarrolladas en el Ministerio del Trabajo, según lo establecido en el Decreto 1732 del 16 de Agosto del 2012.

VIOLACION AL DERECHO DE ASOCIACIÓN

Gracias a las actividades desarrolladas por los servidores del Ministerio, en desarrollo a sus responsabilidades de inspección vigilancia y control, durante el mes de Julio del 2012, la Dirección Territorial de Cundinamarca expidió dos Resoluciones de sanción por evidenciarse conductas atentatorias contra el derecho de asociación y estas ascienden a un monto total de $56.670.000.

DIALOGO SOCIAL

Las Direcciones Territoriales de Santander, Boyacá y Meta continuaron desarrollando actividades de capacitación y sensibilización en los diferentes temas de Derecho laboral individual, normas laborales, Seguridad social integral, menor trabajador, obligaciones del trabajador y del empleador, asistencia preventiva y Riesgos laborales.

Igualmente se creó la mesa de Trabajo en los municipios de Puerto Wilches y Cantagallo con el fin de tratar la política de empleo local, participación de la comunidad en el empleo local y en la radicación de la venta de cupo de trabajo en Ecopetrol.

La Dirección Territorial de Meta realizó acuerdo con las empresas PALMERAS DEL LLANO S.A. Y el PALMAR DEL LLANO S.A., de formalización laboral, donde estas se comprometen a vincular a través de contrato laboral directo a 240 trabajadores en tres etapas antes del 31 de diciembre de 2012.